

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2009-2012). (EXPTE: C/018/2008)

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la elaboración de un Programa de Internacionalización de las Empresas del Principado de Asturias, que pueda ser ejecutado en el periodo comprendido entre los años 2009-2012.

Es por ello, que este documento deberá estar adecuadamente dimensionado tanto en la programación temporal de su estructura organizativa como de los recursos financieros necesarios, para llevar a cabo las siguientes líneas en materia de internacionalización del Principado de Asturias:

- Fomentar una mayor cultura internacional en el colectivo empresarial.
- Incorporar nuevos sectores y nuevos mercados al proceso de internacionalización empresarial.
- Aumentar y consolidar la presencia e implantación de las empresas asturianas en el exterior.
- Incorporar a más pymes al proceso de internacionalización y a la exportación para incrementar la oferta exportadora asturiana
- Apoyar la acción de las empresas en todas las fases del proceso de internacionalización.
- Incrementar las infraestructuras de apoyo en el exterior y su eficacia, a través del apoyo sectorializado.

El Plan de Promoción se presentará en un documento final que deberá informar detalladamente, al menos, sobre los siguientes capítulos:

1. Análisis de resultados del Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias (2005-2008)

- Variación de la situación neta exportadora de la economía asturiana, con respecto al año 2005.
- Análisis del cumplimiento de objetivos del Programa de Promoción Exterior 2005-2008, a través del:
 - Análisis empresarial:
 - Análisis cuantitativo del grado de participación empresarial en los distintos ejes y actividades y número de empresas distintas que participaron en alguna de las actividades propuestas en el Programa de Promoción Exterior.
 - Análisis cualitativo del colectivo empresarial usuario de los distintos ejes y actividades del Programa de Promoción Exterior.
 - Análisis por países de la relación coste/eficacia de las acciones de promoción realizadas.
 - Análisis por ejes y actividades de la relación coste/eficacia.
 - Análisis institucional: Balance de la idoneidad y eficacia del sistema de gestión y ejecución de los ejes y actividades del Programa.
- Principales conclusiones.

2. Análisis y diagnóstico del grado de internacionalización de la economía asturiana

- Análisis de la situación actual, en Asturias y comparativo con España, de los principales sectores y subsectores con los que se han desarrollado actividades durante el Programa 2005-2008, e identificación de mercados a los que dirigirles.
- Identificación de nuevos sectores y subsectores internacionalizables. Retos y oportunidades del entorno internacional. Posibles prioridades de destinos en función de productos.
- Análisis de nuevos mercados para las empresas asturianas con potencial exportador.

3. Análisis de otras Políticas de Fomento de la Internacionalización

- Análisis de los programas nacionales que favorecen la internacionalización de las empresas. Nivel de utilización de dichos programas a nivel regional.
- Análisis de los planes y programas de promoción de la internacionalización de las siguientes comunidades autónomas españolas: Aragón, Galicia, Cantabria, Cataluña, Castilla-León y Valencia:
 - Estudio comparativo de estos programas con el Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias 2005-2008.
 - Estructuras organizativas utilizadas para la ejecución de sus planes y programas de promoción de la internacionalización.

4. Programa de Internacionalización de las Empresas del Principado de Asturias

- Definición de objetivos generales y específicos.
- Definición de estrategias para alcanzar los objetivos propuestos.
- Determinación de líneas de actuación y programas de carácter general o multisectorial a desarrollar por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) y por la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (Asturex):
 - IDEPA:
 - Programas generales de promoción de la imagen de Asturias.
 - Programas sectoriales con enfoque geográfico de promoción de la imagen de Asturias como lugar para invertir.
 - Programas de cooperación empresarial e institucional para la innovación y la cooperación con el fin de favorecer la penetración de las empresas asturianas en mercados internacionales.
 - Programas de ayudas directas a empresas para promover la internacionalización mediante convocatorias de ayudas a la promoción internacional.
 - Asturex:
 - Determinación de programas generales de fomento a la vocación internacional para mantener e incrementar la presencia de empresas asturianas en mercados internacionales.
 - Determinación de programas sectoriales:
 - Propuesta de nuevos sectores con potencialidad internacional para su análisis a lo largo del periodo de ejecución del presente Plan.

- Diseño de programas de sectores ya internacionalizados en base a tres líneas:
 - o Gran empresa-grandes proyectos
 - o PYMES: diferenciando y definiendo actuaciones en dos vías: Empresas que no hayan exportado y empresas que ya exportan.
 - o Fórmulas para el fomento de acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas entre empresas.
- Con carácter general, en todos los programas se determinará lo siguiente:
 - Objetivos del programa
 - Descripción técnica y presupuesto total (recursos financieros, personal, infraestructura) de cada programa.
 - Definición del ciclo de vida del programa. Objetivos esperados en cada etapa del ciclo.
 - Propuesta de financiación público-privada del programa.
 - Requisitos mínimos para la implementación de cada programa.
 - Descripción detallada de los indicadores de seguimiento que permitan establecer el grado de cumplimiento del plan y valoración.
 - Vinculación con otros programas.
 - Grupos de programas que se deben priorizar en función de los objetivos propuestos.
- Definir la estructura organizativa más adecuada para la ejecución del Plan, así como de los programas.
- Diseño de los Presupuesto total del Plan.
- Diseño y ejecución de los mecanismos de seguimiento y control del Plan y de sus estrategias.

Este documento final se acompañará de un informe ejecutivo, que se presentará en soporte papel y en soporte CD-ROM (Word y Powerpoint).

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

Para la dirección del proyecto se designará un técnico, Director del Proyecto adscrito a la Consejería de Industria y Empleo.

El Director del Proyecto desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y las líneas generales de actuación. Los trabajos de cálculo y detalle, si los hubiera, serán realizados por el personal del adjudicatario, que será responsable de su exactitud, en todo caso. El Director podrá reclamar del adjudicatario todas las ayudas técnicas que necesite para la comprobación de la documentación desarrollada por éste.

El Director del Proyecto no será responsable ni directa ni indirectamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, proyecte o calcule el adjudicatario.

INICIO DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario informará en soporte papel y en soporte CD-ROM (Word y Powerpoint) a la Dirección del Proyecto, durante los cinco primeros días de cada mes sobre la marcha de los trabajos, independientemente de ello, para el seguimiento de los trabajos, para la comprobación de los que vaya ejecutando el adjudicatario y para garantizar que el diseño básico corresponde a las instrucciones de la Orden de Estudio, el Delegado del adjudicatario deberá presentar un estado de situación siempre que la Dirección del Proyecto lo solicite.

Junto con el informe al que se refiere el párrafo anterior, el adjudicatario enviará al director del Proyecto la relación valorada de los trabajos realizados durante el mes anterior, basada en las mediciones de las distintas actividades y en los precios unitarios correspondientes que figuran en la oferta, para que, una vez examinada, el Director del Proyecto extienda la certificación necesaria que considere oportuna.

- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Además de los documentos finales exigidos en el Objeto del Contrato, deberá aportar copia de todas las fuentes documentales de información, actas o reseñas de entrevistas, encuestas, etc., que hayan sido realizadas en el transcurso de la ejecución y desarrollo de los trabajos.

A la finalización de los trabajos de cada fase del análisis, la empresa adjudicataria deberá aportar, en papel, dos originales de informe ejecutivo de los diversos contenidos, estudios, actividades y documentos resultantes.

Asimismo, a la finalización del trabajo de análisis, se aportará, en papel y soporte CD-ROM:

- El documento completo del "Programa de Internacionalización de las Empresa del Principado de Asturias (en word)
- Un resumen ejecutivo del Programa (en word)
- Una presentación del resumen ejecutivo (en Powerpoint)

Inés Seijo Martínez
DIRECTORA
DEL ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN